

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ECONOMÍA Y FINANZAS  
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES O PROCURA**

**CONCURSO ABIERTO N° BDV-CA-001-2011  
"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LAS IMPRESORAS DE LAS AGENCIAS  
DEL BANCO DE VENEZUELA S.A BANCO UNIVERSAL"**

**ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA CON APERTURA DIFERIDA.**

El BANCO DE VENEZUELA, S.A., Banco Universal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009, y su Reglamento, convoca a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el siguiente proceso de contratación:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD Y MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PLAZO DE ACLARATORIAS	ACTO DE RECEPCIÓN
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LAS IMPRESORAS DE LAS AGENCIAS DEL BANCO DE VENEZUELA S.A BANCO UNIVERSAL	Concurso Abierto  Acto Único de entrega en sobres separados de Manifestación de Voluntad de participar, Documentos de Calificación y Oferta, con apertura diferida.	Del 04-03-11 hasta el 15-03-11, inclusive.	Del 04-03-11 Hasta el 10-03-11, inclusive.	El 16-03-11, desde las 09:00 a.m. hasta las 09:30 a.m.

El Pliego de Condiciones estará disponible, sin costo alguno, en horario corrido comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 03:30 p.m., en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, ubicada en la Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Piso 8, Vicepresidencia de Contrataciones

Las empresas participantes podrán realizar aclaratorias del Pliego de Condiciones, por escrito a la dirección antes señalada o a través del correo electrónico [joycelin\\_barrios@banvenez.com](mailto:joycelin_barrios@banvenez.com).

El acto público de recepción de sobres contentivos de la Manifestación de Voluntad y Documentos para la calificación técnica, así como de la oferta económica, se efectuará en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal. En ningún caso se admitirá documentación alguna después de concluido el acto de recepción.

Una vez concluido el acto de recepción de sobres, se dará inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la manifestación de voluntad y documentos para la calificación, quedando en custodia de la Comisión de Procura o Adquisiciones, los sobres cerrados contentivos de las ofertas económicas. La modalidad y mecanismo para la calificación de los participantes y evaluación de las ofertas se especifican de manera detallada en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el Pliego de Condiciones: Carta de Autorización de la empresa, firmada por el Representante Legal anexando fotocopia legible de su Cédula de Identidad laminada así como de la persona que retirará el pliego; correo postal, correo electrónico, teléfono(s), fax y persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación. No se entregarán pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

El Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal se reserva el derecho de modificar los plazos, suspender, declarar desierto o terminar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el pliego de condiciones:

- ✓ Carta de Autorización, membretada por la empresa y firmada por su Representante Legal.
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad laminada de la persona que retirará el pliego.
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- ✓ Dirección de correo electrónico, teléfono(s), fax.
- ✓ Persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación.

No se entregaran pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

Caracas, 02 de marzo del 2011

#### **COMISIÓN DE CONTRATACIONES**